

¿QUIÉN SE DEBE DIRIGIR TODA LA CORRESPONDENCIA?  
No se desvirtúan los originales; siempre se los inserta.  
L. LAGO DE SANTA MARÍA, J.

## Proyecto de los abogados

(Conclusión.)

Art. 8.º Los funcionarios suplentes a que se refiere el artículo anterior, no tendrán derecho a otra dotación que a la que convengan con los propietarios; siendo estos civilmente responsables por todos los actos que aquellos cometan en el desempeño de sus respectivos servicios.

En los casos de vacante, continuarán encargadas internamente estas funciones a los suplentes, recayendo en este caso sobre ellos la plenitud de derechos y deberes.

Art. 9.º En el caso de ser reclamado al mismo tiempo el funcionario notarial para los diversos servicios que se le encomiendan, los dará preferencia por el siguiente orden:

- 1.º Funciones notariales.
- 2.º Funciones de secretario del juzgado municipal.
- 3.º Funciones de secretario del Ayuntamiento.

Art. 10. Siendo el cargo de notario el principal y al que no se hace otra cosa que incorporar las funciones de secretario de Ayuntamiento y secretario del juzgado municipal para las poblaciones menores de cinco mil habitantes, el funcionario encargado de los tres servicios pertenece al cuerpo del notariado y su ingreso y ascensos se verificarán conforme a las prescripciones de la ley notarial.

En atención a las nuevas funciones que se atribuya al notario, las materias de derecho administrativo, en el programa para las oposiciones, deberá tener en lo sucesivo igual extensión que aquellas otras a que hoy se concede la mayor importancia, incluyendo en aquéllas además los puntos de enjuiciamiento civil y criminal que tienen relación con los juzgados municipales.

Art. 11. Estos funcionarios, lo mismo que sus suplentes quedan sometidos en un todo a las leyes y reglamentos vigentes en cada uno de sus órdenes respectivos.

En cuanto notarios y secretarios del juzgado municipal cobrarán por el arancel correspondiente y como secretarios de ayuntamiento, percibirán el sueldo consignado en el presupuesto municipal, y los derechos de que hoy disfrutan.

Art. 12. Como notarios ejercerán su cargo estos funcionarios en todo el distrito notarial, como secretarios de ayuntamiento y del juzgado municipal, solamente en el pueblo de residencia.

Art. 13. En los pueblos menores de mil habitantes en que no resida notario, continuarán encargados de los servicios de secretario de Ayuntamiento y del juzgado municipal los que en la actualidad los desempeñan.

En las poblaciones que excedan de cinco mil habitantes, seguirán separadas, como hoy están, las funciones de notario, secretario de Ayuntamiento y secretario de Juzgado municipal.

Art. 14. Los pueblos menores de mil habitantes en que resida notario, se considerarán para los efectos de estas disposiciones como si fueran mayores; desempeñando dicho funcionario los servicios de secretario de Ayuntamiento y secretario de Juzgado municipal, a no ser que al hacerse la nueva demarcación fuera conveniente suprimir la notaría.

En las poblaciones menores de cinco mil habitantes donde residan varios notarios, se encargarán al más antiguo que las acepte las funciones de secretario del Ayuntamiento y del Juzgado municipal, a no ser que al hacerse la nueva demarcación conviniera reducir a una el número de notarías.

Art. 15. Para compensar a los notarios de poblaciones que excedan de cinco mil habitantes de los perjuicios que pudiera ocasionarles la presente reforma, se suprimirán en aquéllas las notarías que se entiendan convenientes de las que ya vacantes ó en adelante quedaron.

Art. 16. Los secretarios de Ayuntamientos y de Juzgados municipales que cesen en virtud de esta reforma, serán preferidos para ocupar las vacantes que ocurran en los pueblos donde no resida notario dentro de la misma provincia, a no ser que prefiera el derecho que le concede el art. 6.º

Art. 17. En todo lo no modificado por las precedentes disposiciones conservan su vigor las Leyes a que afectan.

Valladolid 1.º de Diciembre de 1897.— José E. Rodríguez.— Joaquín A. del Nanzano.— Emilio García Raiz Amado.

## De Cuba

### En el Camagüey

LA RESIDENCIA DEL GOBIERNO REBELDE

Pueblo destruido.—Sangriento combate

Teniendo noticia el general Jiménez Castellano de que el gobierno insurrecto hallaba establecido con carácter permanente en el poblado de Sierra Cubita, tomó las medidas necesarias para practicar una operación, cuyo resultado ha sido brillantísimo.

Hace muchos meses, el gobierno rebelde se había establecido en un poblado titulado La Esperanza construido expresamente en un lugar distante diecisiete leguas de Puerto Principe é inmediato al extremo occidental de Sierra Cubita.

La prensa filibustera y los periódicos que publican los rebeldes en Cayo Hueso, en Tampa y en Nueva York, venían asegurando que la titulada república cubana tenía su gobierno instalado en las mejores condiciones de seguridad y en lugar a donde no podían llegar los soldados españoles.

Estrada Palma, ex dís conferencias recientes con senadores y diputados norteamericanos, había hecho hincapié en estas circunstancias para deducir de ella la debilidad de las armas españolas y haberse cumplido por parte de los separatistas una condición exigida para el reconocimiento de la beligerancia.

Por este tiene mayor trascendencia la operación llevada a cabo con admirable éxito por el general Jiménez Castellano.

Este salió con dirección a Sierra Cubita, llevando a sus órdenes 2.200 soldados de infantería y 450 de caballería, más dos piezas de artillería.

Después de dos días de marcha penosísima, llegaron las tropas españolas a las estribaciones de Sierra Cubita, donde tuvieron que forzar temibles posiciones ocupadas por el enemigo.

La resistencia de éste fué estéril. Posiciones artilladas y que ocupaban lugares dominantes, fueron arrolladas por los soldados, y al amanecer del tercer día, llegó el general Jiménez Castellano al poblado La Esperanza, residencia del gobierno insurrecto.

Allí había de 800 a 1.000 rebeldes bien armados, que se defendieron con mucha tenacidad, pero fueron desalojados de sus posiciones y salieron a la desbandada.

El general Jiménez Castellano los persiguió dos leguas, no sin haber incendiado y destruido las casas y dependencias del pueblo insurrecto.

Al día siguiente batió al enemigo, en los montes del Infierno.

Encontró allí partidas compuestas de 2.000 hombres, que iban en auxilio del gobierno rebelde, pero llegaron tarde, porque lo inesperado y rápido de la operación desconcertó los planes de los rebeldes.

Los dos mil rebeldes se dispusieron a luchar con nuestras tropas.

Se trabó el combate, que duró dos horas, y fué muy reñido y sangriento.

De una y otra parte se hizo un nutrido fuego de fusilería y nuestros cañones lanzaron 32 disparos sobre las masas enemigas.

Estas hubieron de retirarse abandonando en el campo 57 muertos.

Supúnesse que tuvieron muchas bajas que pudieron retirar.

Las nuestras han sido: cinco soldados muertos y 30 heridos.

El corresponsal de *El Liberal* incluye entre los muertos al Sr. Pérez Monje y el de *El Imparcial* entre los heridos.

### En las Villas

PUEBLO ATACADO

Las partidas de la provincia de Santa Clara, reunidas bajo el mando del cabecilla Montañez y despatchadas por la última presentación de las de Masó, atacaron el pueblo La Esperanza, que está cerca de la capital.

La guarnición rechazó heroicamente el ataque, dejando el enemigo nueve muertos y muchas armas.

Además se le hicieron 30 heridos.

Este pueblo fué también atacado en la primavera de 1893, al regresar los insurrectos de su invasión a las provincias occidentales.

En aquel ataque fué donde el cura de la Esperanza se defendió heroicamente y se ganó una cruz é hizo muchas bajas a los insurrectos.

También fué atacado el pueblo en la anterior guerra diferentes veces.

Esta vez realizaron el ataque durante la noche, y amparados de la oscuridad, hicieron violenta irrupción en el pueblo, llegando hasta la plaza de Esperanza.

El comandante militar dividió en tres grupos

las fuerzas disponibles y rechazó briosa y a los rebeldes, que huyeron.

Los cadáveres de los nueve insurrectos han sido puestos al público para su identificación. Nosotros tuvimos un muerto y un soldado herido.

## Correo de espectáculos

ESPAÑOL

Se están ensayando *La duda*, de Echegaray (D. José) y *La hermosa fea*, de Lope de Vega, refundida por D. Tomás Lucéno.

ESLAVA

*El bonete del sura*, juguets cómico lírico, en un acto, se estrenará la semana próxima.

PRINCIPE ALFONSO

Primer concierto para hoy, domingo, 23, a las tres y media de la tarde, bajo la dirección del maestro Jiménez, en el que se ejecutará el siguiente programa:

PRIMERA PARTE

Trio serenata, Beethoven, I. Marcial, Allegro.—II. Minuto.—III. Adagio.—IV. Allegretto alla Polacca.—V. Andante quasi Allegretto.—Finales.

SEGUNDA PARTE

Primera Suite de Orquesta, Moszkowski. I. Allegro molto e brioso.—II. Allegretto giocoso.—III. Tema con variaciones.—Movimiento continuo.

TERCERA PARTE

La novia vendida (ouverture), Smetana. Minuetto capriccioso, Weber.—Marcha triunfal Espino.

ZARZUELA

Desde hoy, domingo, rigen en este teatro en las funciones de tarde los económicos precios de 2 pesetas butaca y 50 céntimos la entrada general a pesar de lo extraordinario del programa organizado para dicha función pues lo componen las aplaudidas obras *Un plectro*, *El padrino del Nene*, *Los camarones* y *La Viejecita*; por la noche a primera y cuarta Sección *La Guardia amarilla*, que cada noche es un nuevo éxito para sus autores é intérpretes.

APOLO

Hoy, domingo, se pondrá en escena en este favorecido teatro las populares zarzuelas en un acto tituladas *El organista*, *La banda de trompetas*, *El primer resaca* y *Las bravías*.

Las localidades se expenden en contaduría a las horas de costumbre.

LARA

Hoy, domingo, por la tarde se pondrán en escena las aplaudidísimas obras tituladas *El bigote rubio*, *Pedro Jimenez* (dos actos) y primera representación por la tarde de *El diablo de San Pedro*.

En la próxima semana se verificará el estreno de la comedia en dos actos y en verso original de un aplaudido autor titulada *Mimo*.

## NOTAS POLITICAS

Dice *El Liberal*:

«Aunque no recayó acuerdo respecto de la fecha, hablaron los ministros en su conversación general de la disolución de Cortes.

Persiste el Gobierno en determinar el día de la publicación del decreto cuando reciba nuevas noticias que espera de Cuba.

No ocultan los ministros que ya conviene no perder días, porque urge que el nuevo Parlamento funcione, singularmente para que vote los créditos necesarios para los gastos de la guerra.

También apresia el Sr. Puigcerver para que los Presupuestos generales estén aprobados para el 1.º de Julio, y a fin de apresurar los trabajos parlamentarios, entra en los cálculos del Gobierno recurrir a las sesiones dobles poco después que las Cámaras estén constituidas.

En los primeros días del próximo mes de Febrero se reunirán en Madrid, bajo la presidencia del Sr. Nocedal, los jefes de las juntas integradas de España para acordar si acuden ó no a la lucha en las próximas elecciones.

Pacificada ya la isla de Luzón el Gobierno propondrá inmediatamente a la Reina la recompensa que haya de otorgarse al general Primo de Rivera.

Parece que consistirá en la gran cruz laureada de San Fernando de quinta clase, con la pensión anual de 10.000 pesetas.

Inmediatamente se enviará la propuesta al Consejo Supremo para su informe.

El ministro de la Guerra ha dirigido un cablegrama al general Primo de Rivera consultándole sobre las condiciones que han de reunir aquellos con derecho y ostentar la medalla que el gobierno concederá para conmemorar la pacificación de Filipinas.

En cuanto conteste se someterá a la firma de la reina el correspondiente decreto.

Las declaraciones que acaba de hacer el general Weyler en Valladolid, han sido muy comentadas por las fracciones de los señores duque de Tetuán y Romero Robledo.

Los carlistas las consideraban de poco efecto en la opinión, y los republicanos no se ocupaban de ellas.

Decididamente, como hemos venido sosteniendo, estos días se ha pactado ya la unión entre el duque de Tetuán y sus amigos, con los que siguen la política del diputado ante querano.

Las Cortes no se disolverán hasta el día 8 ó 9 de Febrero en que la *Gaceta* publicará los decretos de disolución de las actuales y convocatoria de las nuevas.

Se negaba ayer tarde que el Sr. Graell haya salido de Barcelona para Madrid con objeto de influir sobre el ánimo del Gobierno a fin de que en el nuevo arancel antillano, resulte beneficiados los productos catalanes.

Las conferencias que estos días viene celebrando el Sr. Aldama con los señores ministro de Hacienda y D. Amós Salvador, se decía ayer tarde, que estaban relacionadas con el empréstito que se prepara.

El banquete en honor del Sr. Pidal se celebrará el viernes en el teatro Moderno. Los adheridos pasan de 200.

decisión tan justificada por la necesidad y tan indiferente al bien de la nación, nunca me acusaría por ella de un grande crimen.

Mi corazón, que hacia algún tiempo era incapaz de sentir ningun profundo sentimiento religioso, se ablandó y dispuso a la oración en cuanto me vi solo.

Era una súplica de bendición por Schiller, a la cual añadí dirigiéndome al Señor:

«¡Dios mío, haz de modo que descubra también en los demás alguna otra cualidad que me los haga amar: recibo con resignación todos los tormentos de la prisión; pero permíteme al menos que ame, y libérame, oh gran Señor, del tormento de aborrecer a mis semejantes!»

A las doce de la noche oí pasos en el corredor.

Las llaves sonaron, mi puerta giró sobre sus goznes, y el cabo entró con dos guardias a hacer la visita.

«¿Dónde está mi buen Schiller? es clamé con sentimiento.

«Aquí estoy, aquí estoy, contestó.

Y acercándose a mi desnuda tarima

me tomó de nuevo el pulso, inclinándose para mirarme con atención, como un padre que contempla a su hijo malo en la cuna.

Ahora que me acuerdo, mañana es jueves; si, en efecto, jueves, repitió entre dientes; no hay duda, mañana es jueves.

«¿Y que queréis decir con eso?

«Que el médico no suele venir sino los lunes por la mañana, miércoles y sábados, y que mañana desgraciadamente no vendrá.

«No os inquietéis por eso.

«Eso es, que no me inquiete.

Por toda la ciudad no se habla sino de vuestra llegada; es imposible que el médico lo ignore.

«¿Por qué demonios no hará una visita extraordinaria?

«Como si le costara mucho el esfuerzo!

«¿Quién sabe! puede que venga mañana aunque es jueves.

A esto me añadió ninguna palabra Schiller, pero me apreté tanto la mano, que casi me la estropeé, y en medio del daño que me causaba experimentaba cierto placer; el mismo que sien-

«Hablar ahora de recompensa al que es incapaz de ser útil, a quien lo mas que puede hacer, y eso a escondidas, es prestar a un enfermo con que enjugar el sudor que corre por su cuerpo!

Y arrojando su colosal camisa sobre mí, desapareció gruñendo y dando un gran portazo.

A las dos horas me trajo un pedazo de pan moreno.

«Aquí teneis ración para dos días, me dijo.

Después se puso a andar, siempre gruñendo.

«¿Que teneis? le dije: ¿gestais enfadado conmigo? ya veis que he aceptado de la camisa.

«Estoy enfadado con ese maldito médico; es verdad que hoy es jueves; pero no importa; bien podía darse el trabajo de venir.

«¿Como ha de ser! ¡paciencia! le contesté.

Yo decía paciencia; pero no podía de modo alguno descansar sobre aquellas tablas, sin tan siquiera tener una mala almohada.

Todos los huesos me dolían.

suplicó me calmase, y que no me enfureciera como suelen hacer casi todos los presos, pues entonces se vería en el triste caso de tenerme que tratar con dureza.

Tomando después un tono brusco, como para ocultarme su emoción, me dijo: «Ahora me tengo que marchar.» Mas volviéndose, me preguntó desde cuándo tenía aquella picara tos, y profirió una gran maldición contra el médico por no haberme venido a visitar aquella misma noche.

«Teneis una calentura como un toro, repuso; yo lo entiendo; necesitais por lo menos un jergón; pero no podemos dároslo sin el consentimiento del médico.

Salió, cerró la puerta, yo me estendí sobre las duras tablas, atormentado siempre por la fiebre con grandes dolores en el pecho, pero menos irritado, menos enemigo de los hombres, menos separado de Dios.

En el ministerio de Fomento se presentó ayer tarde el doctor Moliner, exrector de la Universidad de Valencia, para ver al conde de Xiquena.

El Sr. Moliner, que ayer había llegado a Madrid tenía el propósito, según había manifestado á algunos amigos, de sincerarse de los cargos que se le habían hecho en estos últimos días y de suplicar al ministro de Fomento que continuara el Sr. Ferrer y Julve desempeñando el cargo de rector de aquella Universidad.

El conde de Xiquena se negó á recibir al Dr. Moliner, y dió orden á la Dirección de Instrucción pública para que dicho señor regresase á desempeñar su cátedra, por haber salido de dicha capital sin licencia.

Hablando del despacho de Nueva York recibido ayer acerca de determinados movimientos de la escuadra americana, decía el presidente del Consejo que no creía que viniese á Lisboa ningún barco para ponerse al habla con Mr. Woodford, ni que otros buques fuesen á determinados puntos en previsión de conflictos que, por ahora, no hay razón para suponer.

Los Sres. Dolz y Gibergá han enviado al gobierno entusiasmas saludos de despedida al embarcar ayer en la Coruña, con rumbo á la gran Antilla.

La falta de espacio nos impide publicar los despachos en que aquellos señores transmiten su salud.

## EFEMÉRIDES GLORIOSAS

### Batalla de Moquehua (Perú)

22 de Enero de 1823

Cuando la expedición chilena de Alvarado fué derrotada en los campos de Torata, por las tropas del brigadier Valdés, se retiró con desorden y precipitación hacia Moquehua, siendo perseguida muy de cerca por la columna del mencionado brigadier y por la del general en jefe, mariscal Canterac.

En la persecución los españoles fueron se acercando cada vez más á las huestes rebeldes, lo cual dió motivo para que en estas aumentara el pánico. Comprendiendo el general chileno Alvarado que de seguir marchando en tal forma la catástrofe sería inevitable, decidióse á hacer frente á los realistas, y escogiendo las posiciones que le parecían más ventajosas, distribuyó en ellas sus fuerzas.

Canterac y Valdés, luego que reconocieron las posiciones del enemigo, acordaron ocupar una altura avanzada que en su derecha había dejado libre el chileno, de cuya empresa y de atacar por aquella parte se encargó el último, con los batallones de Gerona y Centro y tercer batallón de dragones de La Unión. El ataque al centro reservóselo Canterac, para efectuarlo con los batallones de Burgos y Cantabria y primer escuadrón de granaderos de la Guardia.

Situadas convenientemente las cuatro piezas de que disponía el ejército español, rompieron el fuego, y á los pocos minutos y bajo su amparo, los infantes y ginetes ocuparon las posiciones designadas, atacando seguidamente á los insurrectos.

Estos, aunque se hallaban un tanto desmoralizados por la derrota de Torata, defendieron denodadamente sus posiciones, llegando hasta atacar á los españoles en las suyas; pero á las dos horas de lucha les fué imposible resistir por más tiempo el empuje de los realistas, y terminaron por abandonar el campo, repitiéndose entonces las vergonzosas escenas que días antes se registraron en la retirada de Torata. Selamente la caballería se retiró con orden y defendiéndose;

pero bien caro le pagó. Los granaderos á caballo de los Andes, el más prestigioso de todos los cuerpos montados, desaparecieron por completo, pues el que no fué acuchillado quedó prisionero.

Las pérdidas de los rebeldes fueron enormes; solo prisioneros tuvieron 1 000 soldados y 60 jefes y oficiales. Quedaron también en poder de los realistas toda la artillería, bagajes y banderas, y gran cantidad de armas y municiones.

CSAR

## Crónicas d'ingueras

### ¡Olé, el rumbo!

¿Que yo no te quiero chiquilla preciosa? No me digas eso, por que mi cariño es para tí sola.

¿No te doy mil pruebas de lo que te digo?

¿Me enludo yo acaso por que me convides todos los domingos?

Entonces loquilla para que esos celos...?

¿Si son tuyos, muy tuyos, mi alma, mi vida y mi cuerpo?

¿Estás convencida?

¡Ah! lo esperaba...

Echate á la espalda el mantón de chinos, para ver la gracia con que contoneas ese cuerpo airoso;

esa cinturilla que me tiene lelo, que me vuelve loco...

Cómo hoy hace un día que es de primavera y el sol ha salido por ver esa cara, que es pura canela,

juntos, muy juntos nos vamos del brazo,

para que los chulos digan: ¡que chulapal y ellas; ¡que chulapal!

Luego en coche abierto á escape á las Ventas á tomarnos todo lo que tú desees lo que te apetezca.

Y entre sorbo y sorbo de blanco ó de tinto contemos las cosas, las cosas tan dulces de nuestro cariño.

¿Te gusta el programa?

¡Si ya lo sabía!...

Si con él se te fueron los celos de que te morías.

Después al teatro porque ¡yo lo quiero!

mientras yo te viva por nada te apures, ¡estaría bueno!

¿Que por qué ese gastó? Chiquilla, me ofendes,

Quiero que te envidien todas tus amigas la suerte que tienes;

que no haya en la fábrica otra pitillera,

ni más elegante, ni más obsequiada ni que más la quieran.

Y si mis obsequios van á disgustarte,

bájate la sortija de oro de cinco brillantes.

Se empeña, y tu pagas y yo no me ofendo,

¡Para que tú veas si hablas con un hombre que es un caballero!...

José Doz de LA ROSA

### ¿Cuál es la moneda buena?

De La Revista Mercantil:

«El Banco de España, con una tranquilidad pasmosa y sin que pueda esbarse á título de qué, se ha puesto á definir, y por su cuenta declara moneda corriente aquella que, según las leyes del Estado, tiene curso.

Muchos establecimientos de comercio, teniendo en cuenta la negativa de aquel establecimiento de crédito de admitir cierta clase de moneda, se empeñan en no quererla tampoco. De ahí que el público no pueda saber nunca cuál es la moneda buena y cuál es la mala, cuál la que debe tomar y cuál la que es preciso que rehuse.

Hay en circulación muchas monedas borrosas ó rayadas.

Pues el Banco de España no las admite y esto hace que en las tiendas tampoco se admitan.

¿Son de plata las monedas y están acuñadas por el Estado?

Pues en tanto que no se mandan retirar de la circulación no hay más remedio que tomarlas.

El Banco de España que tan escrupuloso se muestra en achaques de moneda ¡qué diría si el público se negaba á tomar determinada emisión de sus billetes?

Porque es de advertir que el Banco tiene en circulación innumerables emisiones de billetes de un mismo signo, cosa que no sucede sino en los Estados Unidos y en Italia, que ya de antiguo tienen merecida fama de ser dos naciones pésimamente administradas.

¿Cómo el Banco no retira esas emisiones de las que se sabe de un modo oficial que circulan billetes falsificados?

Claro está que existen los tribunales de justicia para que á ellos recurran los particulares y para hacerla mandando que se admita la moneda que tiene curso legal; pero pocos serán los particulares que por una moneda de plata querrán cargar con las molestias de un pleito, inacabable como todos.

Medios tiene el Estado para evitar que á diario surgan conflictos por cuestión de la moneda.

Defina de una vez la que es buena y la que es mala y mande que aquella se admita sin apelación.

A consecuencia de los muchos años de circulación que tiene la mayor parte de la moneda de plata, gran parte de ella está borrosa. Lo lógico sería que el Gobierno la mandara retirar y la sustituyera por otra nueva. El comercio, la industria y los particulares tocan las consecuencias de desidia tan grande y de tan intrincado embrollo.»

## LA VIDA POLITICA

### Lo que serán las elecciones

Las declaraciones hechas por el Sr. Sagasta en lo que respecta á lo que han de ser las elecciones de Cuba y Puerto Rico han sido muy bien recibidas por la opinión pública.

Hasta ahora la representación de la grande y pequeña Antillas en el Parlamento era más ilusión que real y efectiva.

Los candidatos que habían de venir á las Cortes, en su mayoría peninsulares, muchos de los cuales ignoraban no ya las necesidades de sus representados sino también la situación geográfica del distrito que los elegía, se encasillaban en el ministerio de Ultramar obteniendo luego sus credenciales, con escasa diferencia, como la adquiere un oficial quinto de la Administración pública.

De aquí en adelante Cuba y Puerto Rico enviarán á las Cortes diputados y senadores que conozcan é interpreten cumplidamente las aspiraciones de sus comitentes, senadores y diputados propios que á la vez que enaltezcan la investidura no la tomen como medio para el logro de personales medros, sino para realizar fines de verdad y de justicia en beneficio de aquellas tierras españolas.

Ahí es donde le duele, como vulgarmente se dice; ahí es donde está el nudo gordiano de los problemas coloniales. Cada representante hijo de las Antillas que venga á la Metrópoli á defender los intereses legítimos de su país, será un fiel y leal servidor de la causa de España. El trato engendra cariño. Las consideraciones mutuas anudan y fortalecen los

lazos de la solidaridad entre pueblos de la misma raza, con mayor razón entre pueblos que han de vivir bajo el pabellón de la misma soberanía.

Por ello será menester que el Gobierno perseverare en sus nobles propósitos. Y que se cumplan.

## LA GUERRA EN CUBA

### TELEGRAMAS OFICIALES

#### El gobierno insurrecto

Habana 21.—Capitán general á ministro Guerra:

General Castellanos con noticia de que gobierno insurrecto se hallaba establecido en el pueblo La Esperanza, construido al efecto á 17 leguas de Puerto Principe é inmediato al extremo Oriental de Sierra Cubitas, salió siguiendo mis instrucciones con 2.200 hombres, 400 caballos y dos piezas.

Después de tres días de penosa marcha por las estribaciones de dicha Sierra, forzando dificultades y posiciones, le atacó al cuarto día, venciendo la tenaz resistencia de unos 1.000 hombres que le defendían y fueron batidos y perseguidos en espacio de más de dos leguas, é incendiando y destruyendo las casas en que estaban instalados el titulado gobierno cubano y sus dependencias.

Al siguiente día batió Castellanos en los montes del Infierno, á dos leguas de Esperanza partidas reunidas en número de 2.500 hombres que fueron destrozadas y perseguidas después de dos horas de combate.

El enemigo debió sufrir bajas muy numerosas, pues á pesar de lo intrincado del monte que hizo difícil la verificación de un minucioso reconocimiento, se recogieron 57 muertos.

Nuestras pérdidas relativamente cortas, aunque sensibles, han sido cinco soldados muertos, un jefe el teniente coronel Pérez Monte y 30 de tropa heridos.

Felicito al general Castellanos por esta brillante operación y le recomiendo calorosamente á V. E., así como á las tropas á sus órdenes que han demostrado una vez más su inmejorable espíritu, valor y sufrimiento.—Blanco.

#### Ataque á un pueblo

Habana 21.—Capitán general á ministro Guerra:

Partidas reunidas al mando de Montegudo, impulsadas y despechadas sin duda por importante presentación de ayer, atacaron el poblado Esperanza de Santa Clara, aprovechando la oscuridad de la noche y llegando hasta las primeras casas del barrio de Rosario. La guarnición rechazó el ataque y salió á batirlas en tres grupos, poniéndolas en fuga y persiguiéndolas en todas direcciones, dejando el enemigo en nuestro poder nueve muertos identificados, nueve armas de fuego, muchos machetes y otros efectos de guerra.

Por nuestra parte un cabo muerto y dos soldados heridos.

Según confidencias seguras, pasan de 30 los heridos que lleva la partida.

El comportamiento del destacamento de Esperanza ha sido el más bizarro.—Blanco.

#### RESUMEN DE OPERACIONES

Capitán general á ministro Guerra:

Novedades desde mi cable del 15, además de las antes comunicadas:

«En operaciones y encuentros en Pinar, el batallón de Canarias sorprendió una herida, cogiendo 43 armas de fuego y 33 herramientas y destruyó colonia.

En otras operaciones se hicieron al enemigo siete muertos, cogiéndole ocho armas de fuego y cinco blancas. Nosotros tuvimos un herido. Acogidos al nuevo régimen de rebeldes con armas.

En la provincia de la Habana se hicieron al enemigo tres muertos, cogiéndole cuatro armas de fuego: nosotros un herido.

Batallón de San Quintín, en Barroto batió al cabecilla Delgado con 50 hombres, le hizo

cuatro muertos y le cogió una arma de fuego cinco blancas y seis caballos; nosotros tuvimos dos heridos.

Batallón de Olumba en Hato Luisa, tomó campamento defendido por 200 hombres y resultaron heridos tenientes Joaquín Rodríguez García y José Alejandro Pérez.

Acogidos al nuevo régimen 29, con nueve armas de fuego.

En Matanzas, el general Molina en Punta Maya y Boca Camayoca, tomó campamento donde se hallaban las partidas de Flamenco Gómez, Roja y Tabares, compuestas de 200 hombres y cogió seis muertos. Nosotros tuvimos tenientes Lacierva y Manuel González y 28 de tropa heridos. Acogidos á indulto 13 con una arma.

En la provincia de Santa Clara, fuerzas del regimiento de Camajuani en Santa Clara y Río Hondo, cogieron 22 caballos é hicieron seis muertos al enemigo; nosotros un herido. Acogidos á indulto 14 con cinco armas y titulado coronel Cepero.

En Spiritus se hicieron al enemigo seis muertos y un prisionero, cogiéndoles siete armas de fuego y 16 caballos.

Nosotros tuvimos tres heridos.

Batallones de Arapiles y Camajuani, en Jiquina y Lajitas, batieron al cabecilla Napoleón, cogiendo 10 muertos, un prisionero, 11 caballos, seis armas de fuego y 11 blancas; nosotros dos heridos.

Acogidos á indulto 164 con seis armas y muchas familias.

En Manzanillo se hizo al enemigo un muerto y se cogió un arma de fuego; nosotros tres muertos ocho heridos de tropa.

En Cuba se hizo al enemigo un prisionero y nosotros tuvimos un herido.

En Holguín el general Luque, practicando reconocimientos por San Martín Aguaras, hizo 30 muertos y siete prisioneros, y cogió 88 armas de fuego; nosotros un muerto y 21 heridos.—Blanco.

### Máximo Gómez

#### REBELIÓN EN SU CAMPAMENTO

##### Fueltamiento de Nestor Alvarez

Se han presentado á indulto en la zona de Sancti Spiritus seis insurrectos pertenecientes al regimiento rebelde que forma la guardia personal del generalísimo Máximo Gómez,

Dice que entre los rebeldes que rodean á éste cuando la idea de presentarse á indulto y abandonar una existencia sin esperanzas de triunfo, que ya les va pareciendo demasiado dura.

Añade que el capitán de un escuadrón del expresado regimiento, llamado Nestor Alvarez, trató de inducir á sus tropas á que abandonaran el campamento separatista y se acogieran á la paz. Enterado de ello Máximo Gómez, apresó á Nestor Alvarez y le hizo fusilar, previo consejo de guerra sumarísimo.

Dicen también los presentados que otros veinte rebeldes, incluyendo entre ellos al jefe del regimiento de la guardia personal de Máximo Gómez, halláanse dispuestos á presentarse, y lo harán en cuanto les sea posible.

Los presentados han dicho que desean formar una guerrilla de las que se destinan á combatir á Máximo Gómez, á fin de vengar en la medida que les sea posible la muerte dada á su capitán Nestor Alvarez.

Han sido autorizados para formar en una guerrilla de Sancti Spiritus.

También veinte vecinos de Sancti Spiritus piden ingresar en las guerrillas para vengar la muerte de Alvarez, que era muy aprecioado en dicho pueblo.

El que en el propio cuartel general de Máximo Gómez haya quien trabaje por la autonomía allí donde el dictador ejercía omnímoda influencia y había elegido para su escuadrón gente fanática de la independencia y adicta á su persona, se tiene como un hecho de altísima significación para la paz.

Cuando tal sucede en el campo y al rededor del generalísimo, fácil es colegir lo que sucederá entre las demás partidas insurrectas.

Por la noche vino el superintendente á hacer una requisa, juntamente con Schiller, un cabo y dos soldados.

Hacían tres requisas al día, á saber: una por la mañana, otro despues de anochecer, y la última á media noche.

Visitaban todos los ángulos del encierro, examinando hasta la cosa más diminuta.

Marchábase despues los inferiores, y el superintendente, que nunca faltaba por mañana y noche, solía quedarse á hablar conmigo.

La primera vez que vi aquella cuadrilla entrar por mi puerta, fui víctima de un extraño pensamiento.

Como ignorase todavía aquella práctica tan importuna, y asaltado por el delirio y la fiebre, me imaginé al pronto que viniesen á degollarme, y agarré larga cadena que tenía á mi lado, resuelto á romper la cabeza al primero que se me acercara.

—¿Qué vais á hacer? me dijo el su-

Y por detrás me hacia señas con los ojos y con las manos.

Cuando salieron el cabo y los guardas me hizo otra seña al cerrar la puerta, y me dejó.

Pocos minutos despues volvió con una de sus camisas, que tenía como dos veces la altura de mi persona (1).

—Es algo larga, me dijo, pero por ahora no tengo otra cosa.

—Os doy mil gracias, amigo; pero como he traído á Spielberg un baul lleno de ropa, creo no me negaran el uso de mis camisas; tened la bondad de ir á pedir una al superintendente.

—Aquí no se os permite usar vuestra ropa; cada domingo se os dara una camisa de la casa como á los demás presos.

—Ya veis, buen anciano, le dije, en el estado en que me veo, es casi probable que yo no vuelva á salir vivo de este sitio.

Nunca podré recompensar vuestros favores.

—Quitese de ahí, quitese!

(1) Silvio Pellico tiene en efecto una estatura muy pequeña.

te un amante cuando bailando con su amada esta le pisa: solitaria con gusto un grito de dolor; pero en vez de gritar sonreía á su amiga y se cree feliz.

El jueves por la mañana, despues de haber pasado malísima noche, débil, rotos mis huesos por aquellas tablas, me sentí cubierto de sudor.

La visita llegó, más no vino con ella el superintendente por ser muy mala hora para él, y si venia un poco más tarde.

Dirigiendo la palabra á Schiller, le dije: «Pasa la mano por cualquier parte de mi cuerpo, y veries como sudo; este sudor se va ya enfriando, y necesitaría ahora mismo, mudar de camisa.»

—No puede ser, grité con bárbaro ademán.

peritendente; novenimos á haceros ningún daño; es una mera visita que hacemos en todos los encierros solo por ver si todo está conforme.

Yo titubeada; pero cuanto vi á Schiller alargarme la mano y acercarse amigablemente, su paternal aspecto me hizo recobrar toda la confianza; arrojé la cadena y apreté su mano entre las mías.

—¡Ay como abrasa! dijo al superintendente: ¡si se le pudiera dar á lo menos un jergón! Pronunció estas palabras con un tono tan verdadero de dolor, tan efectivo, que me enterneció.

El superintendente me tomó el pulso y manifestó compadecerse.

Era un hombre de muy buenos sentimientos, pero que jamás quería tomar por su cuenta ninguna decisión.

—Aquí todo es rigor, hasta para mí, dijo: si no ejecutó al pié de la letra lo que me está prescrito, corro riesgo de verme despojado de mi empleo.

Schiller alargaba los labios, y hubiera apostado yo que se decía á sí mismo: superintendente no llevaría el miedo á tal extremo; y si tomase una

MAS PRESENTADOS

Un despacho oficial de la Habana da cuenta de la presentación del cabecilla Jiménez con cinco hombres armados en Vuelitas (Villas), dando vivas á la autonomía.

El cabecilla Jiménez anuncia próximas é importantes presentaciones.

NOTICIA RECTIFICADA

El general Panto deamiento desde Manzanillo la noticia de que Rabi haya matado al cabecilla Damián Caballero.

EL GENERAL BLANCO

Es probable que el lunes salga el general Blanco con dirección á Oriente.

La paz de Filipinas

PRELIMINARES

Son muy curiosos algunos detalles que da por correo un corresponsal de El Imparcial acerca del término de la guerra en Filipinas. Paterno convenció á Aguinaldo, con el argumento de nuestras victorias, de que renunciar á la Asamblea y Consejo supremo, y de que se le nombrara árbitro para gestionar la paz.

Manifestado por el árbitro al ilustre general Primo de Rivera el deseo de someterse que los insurrectos abrigaban, y mostrándose el general generoso con todos, menos con los desertores, volvió Paterno á Biacnabató. Aguinaldo reunió á 60 cabecillas de Bulacan, Pampanga, Talac, Nueva Ecija Morong, Laguna, Batangas y Cavite, exponiéndoles sus propósitos para librar al territorio de la devastación y librarse ellos mismos de un próximo exterminio.

Se opusieron á la paz los cabecillas Malvar y Ponciano Rizal; pero á pesar de esto fué en principio acordada por el citado consejo, á cuyo acuerdo se adhirió al punto la asamblea de generales y oficiales, convocada y presidida por el titulado capitán general Artemio Ricarte.

El árbitro Paterno y los cabecillas Isabelo Artacho y José Novitidad recibieron amplias facultades para firmar el acta de paz y redactar sus cláusulas, con cuyo objeto se presentaron al marqués de Estella el día 12 en el palacio de Malacanag.

El día 14 se extendió el acta con el programa de presentación, relaciones de cabecillas y otros documentos. En dicha acta hacen constar los insurrectos: «Que piden la paz, que esperan merecer de la magnanimidad de nuestros reyes. Que reconocen como indiscutible la soberanía de España en todo el Archipiélago, sus monarcas, su gobierno y al gobernador general que aquí los representa.

Que se entregan á discreción con todas las armas, que recibirán nuestras autoridades el día que se tenga noticia de haber pisado tierra extranjera los jefes de la insurrección que el día 25 deben embarcarse. Que entregan los prisioneros y desertores. Que consideran como traidores á la patria que sin conciencia ofendieron, y como tulisanes, á cuantos no se sometan como ellos, y que emplearán todas sus influencias para exterminarlos.

Que desean por su seguridad personal les acompañe en el viaje hasta tierra extranjera (que será Hong-Kong), el teniente coronel Primo de Rivera, y que se les faciliten recursos para su sostenimiento hasta el momento en que les sea oportuno regresar á este país. Que reconocen su extravío, y, por tanto, no solicitan otra cosa que se les perdone la vida á todos.»

Vino después la ida del coronel Primo de Rivera á Biacnabató y todos los demás hechos que ya conocen nuestros lectores.

SALUDOS

Después del telegrama dando cuenta de la sumisión de los cabecillas que aun quedaban en armas, y anunciando que hoy se cantaría el The Deum en la catedral de Manila, el general Primo de Rivera ha telegrafado al comandante de Alabarderos, saludando y felicitando y transmitiendo la felicitación de los últimos jefes rebeldes presentados.

RECOMPENSAS

La noticia oficial de la definitiva pacificación de Filipinas, ha producido gran satisfacción, si quiera fuera un hecho descontento. El gobierno ha recompensado al general Primo de Rivera con la gran cruz de 5.ª clase de San Fernando, pensada con 10.000 pesetas, para él y sus hijos, y además le otorgará otra recompensa, que será consultada con él.

Se le ha telegrafado preguntando las condiciones que han de reunir los que son agraciados con la medalla, aparte las recompensas que se han de conceder.

DECRETO DE INDULTO

El texto de esta importante disposición es así: «Queriendo solemnizar los días de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII con un acto de clemencia, en uso de la prerrogativa consignada en el art. 54 de la Constitución de la monarquía española; en nombre de S. M. el rey (D. G.) y como reina regente del reino, á propuesta del presidente del Consejo y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Concedo indulto de la cuarta parte de la condena á los sentenciados á reclusión temporal, relegación temporal, extrañamiento temporal, presidio mayor y prisión mayor. Art. 2.º Concedo indulto de la tercera parte de la condena á los sentenciados á con-

finamiento, inhabilitación absoluta temporal é inhabilitación especial temporal.

Art. 3.º Concedo indulto de la mitad de la condena á los sentenciados á presidio correccional, prisión correccional, suspensión y destierro, excepto cuando esta última pena haya sido impuesta por falta de la caución del art. 44 del Código penal.

Art. 4.º Concedo igualmente indulto total de las penas de arresto mayor y menor, y de multa, sea cualquiera el indulto cometido, así como de la responsabilidad personal subsidiaria por insolvencia; según lo prevenido en el art. 50 del Código penal, con exclusión de la que se sufra por falta de indemnización pecuniaria á favor de los ofendidos.

Art. 5.º Para aplicar la gracia concedida en los artículos precedentes, son circunstancias indispensables.

1.ª Que la sentencia dictada sea firme. Se considerarán firmes para los efectos del indulto las sentencias contra las cuales los reos hayan deducido el recurso de casación si desistieran del mismo en el término de veinte días contados desde la publicación de este real decreto.

2.ª Que los reos estén sufriendo coadunación por lo menos á disposición del tribunal sentenciador.

3.ª Que no sean reincidentes.

4.ª Que hayan observado buena conducta en las cárceles ó establecimientos penales, durante el tiempo que lleven en ellos.

Art. 6.º Quedarán sin efecto las gracias concedidas por el presente decreto si reincidiesen los indultados.

Art. 7.º Se declaran comprendidos en las disposiciones de este decreto á los reos de delitos electorales, siempre que hayan cumplido la mitad del tiempo de su condena, de la penas personales, y la totalidad de las penas pecuniarias y las costas.

Art. 8.º Se exceptúan de la gracia de indulto concedida por este decreto, los reos condenados por los delitos siguientes: traición, lesa majestad, los cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos individuales garantizados por la Constitución, rebelión, sedición, prevaricación, cohecho, parricidio, asesinato, robo é incendio y todos los delitos cuya pena se remita por el perdón del ofendido.

Art. 9.º Los tribunales y jueces encargados de la ejecución de las sentencias, aplicarán inmediatamente el presente indulto, remitiendo á los ministerios respectivos con la mayor brevedad posible, relación nominal de los reos á quienes haya sido aplicado.

Art. 10. Las autoridades administrativas y los jefes de establecimientos penales y cárceles facilitarán cuantos datos les pidan los tribunales y jueces para la ejecución de este decreto.

Art. 11. El indulto se aplicará cualquiera que haya sido el tribunal sentenciador ó jurisdicción que hubiere conocido, así en la Península como en las provincias de Ultramar. Por los ministerios de Gracia y Justicia, Guerra, Marina y Ultramar, se dictarán las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este decreto, y se resolverán sin ulterior recurso las dudas y reclamaciones que ofrezcan en su ejecución.

Dado en Palacio á 22 de Enero de 1898.—MARÍA CRISTINA.—El presidente del Consejo Práxedes Mateo Sagasta.

La Cruz Roja

Una real orden ha dado cuenta de haber que dado constituida la Junta especial de la Asamblea de la Cruz Roja, que ha de distribuir entre las familias de los militares muertos é inutilizados en la campaña de Filipinas hasta el 15 de Abril del año último, las 35.000 pesetas que con este objeto ha entregado el excelentísimo señor general marqués de Polavieja, y disponiendo que á fin de que pueda llegar á conocimiento de las personas interesadas, se reproduzca dicha relación en los Boletines oficiales de las provincias, para que los que se crean con derecho á estos beneficios puedan dirigirse instancias al excelentísimo señor presidente de dicha Asamblea, que tiene su domicilio en esta corte, calle de las Huertas, núm. 11, y Principio 30 bajo, acompañadas de los oportunos documentos comprobantes de este derecho.

PRESIDENTE.—Excelentísimo señor general D. Eusebio Sáenz y Sáenz, presidente en terreno de la Cruz Roja.

VICEPRESIDENTE.—Excelentísimo señor obispo de Si6n, vicario general Castrense.

VOCALES.—Excmo. Sr. D. Gregorio Andrés Espala, Inspector de Sanidad del primer Cuerpo de Ejército.

Excmo. Sr. D. César Ordax Avevilla, Inspector general de los Sanitarios de la Cruz Roja.

Excmo. Sr. Marqués de Villalbos, Presidente de la Comisión ejecutiva de la Cruz Roja.

Excmo. Sr. Marqués de Casa-Pacheco Abogado y propietario.

Sr. D. José Ruiz Gómez, Presidente de la Comisión de Hacienda de la Cruz Roja.

Sr. D. Apolinar Sáez de Buruaga, Coronel de Estado Mayor y Socio de la Cruz Roja.

Excmo. Sr. D. Bernardino Gallego Sacada, Inspector de segunda, Jefe de la sección de Sanidad Militar del Ministerio de la Guerra y Vocal de la Asamblea.

Sr. D. Eugenio Antonio Flores, Consultor, letrado de la Asamblea de la Cruz Roja.

Sr. D. Doroteo Carlos Lecumberri, teniente coronel de infantería y ayudante del general Polavieja.

Sr. D. Luis Martínez Pacheco, presidente de la Comisión de recompensas de la Cruz Roja.

Excmo. Sr. D. Félix de Echaz y Guinart, inspector general de la Armada.

Excmo. Sr. D. Francisco Javier de Ugarte, auditor de división.

Secretarios.—Sr. D. Juan P. Criado y Do-

minguez, abogado y secretario general de la Asamblea y Sr. Doctor D. Fernando Calatraveño, consultor médico de la Asamblea.

El escándalo Dreyfus

TUMULTOS EN LA CÁMARA

Una batalla

La agitación producida en Francia por la cuestión Dreyfus tenía necesariamente que repercutir en la Cámara. [Milagro será que las escenas de violencia de que ayer fué teatro el Parlamento, no se reproduzcan, á su vez, en las calles!

He aquí los más importantes telegramas de Fabra:

París 22.—En la sesión celebrada hoy por la Cámara de los Diputados, contestando el gobierno á la interpelación del exministro Mr. Cavaignac ha declarado que efectivamente, existe un informe del capitán Lebrun acerca de las declaraciones hechas por Dreyfus; pero que el gobierno se niega á darle publicidad, porque esto equivaldría á volver á abrir el proceso ante la Cámara y dar á entender que la sentencia dictada carece de valor.

Terminia censurando la campaña seguida por algunos periódicos y los ataques de la prensa socialista.

Cavaignac, satisfecho, retira la interpelación.

El diputado Mr. Jaurés la hace suya, con lo cual se reproduce la agitación.

El horador ataca energicamente al gobierno y á los conservadores, siendo interrumpido por el diputado Bernis que grita:

—Estais pagado por el Sindicato.

Jaurés replica:

—¡Sois un miserable y un cobardel

—Bernis se precipita á la tribuna y golpea á Jaurés.

Los socialistas y conservadores abandonan sus asientos y se lanzan unos contra otros, trabándose una verdadera batalla en el salón.

El presidente de la Cámara, impotente para restablecer el orden, abandona la presidencia y suspende la sesión.

Continúa reinando vivísima agitación en todos los lados de la Cámara.

Las tribunas públicas, de las que habían partido gritos, improperios y amenazas, son evacuadas á viva fuerza.

En los pasillos y salones varios diputados protestan energicamente contra los que hicieron acudir al interior del edificio á algunos soldados sin armas, ante la posibilidad de nuevos desórdenes.

París 22 (6 t.). La Mesa de la Cámara se ha reunido para examinar si debe entregar á fiscal general de la República los incidentes de la sesión.

Después de larga deliberación, ha resuelto hacerlo, participando al representante de la justicia haberse cometido un delito en la Cámara por los diputados, MM. de Bernis, Geraul Richard.

Inmediatamente se instruirá sumaria.

París 22 (6 t.).—Después de estar suspendida largo tiempo la sesión, el presidente, M. Brisson, han resuelto que no continúe esta noche por temor de nuevos desórdenes.—Fabra.

DETALLES DEL ESCÁNDALO

Algunos diputados legitimistas, que rodean á Bernis, increpan á Geraul-Richard. Este se precipita sobre ellos y los abofetea igualmente.

Rehácese los agredidos y caen sobre Geraul-Richard, que se defiende desesperadamente.

Acuden en su auxilio los diputados socialistas, y entonces comienza una terrible batalla entre estos y los legitimistas. Golpean se unos á otros como no podían hacerlo los concurrentes á una taberna.

Mientras estas vergonzosas escenas ocurrían Mr. Jaurés permanecía en la tribuna, vuelto de espaldas á los reaccionarios.

Cuando comenzaba á calmarse el pugilato, repentinamente Mr. Bernis sube á la tribuna agarra á Jaurés por la corbata y le pega un puñetazo en la cara.

Esta agresión fué por la espalda. Cuando Jaurés se volvió para contestar á ella, Bernis se había confundido entre los embatidos.

Mientras los socialistas golpean á los reaccionarios, colocados en el centro de la Cámara, los diputados radicales acometen á los ministeriales. Todos se pegan báramente.

En un lugar del hemiciclo sigue el combate entre los amigos de Geraul-Richard y los de Bernis, y poco más allá se arañan, se arrancan las corbatas, se tiran de los caballos y se dan trompadas los defensores de Meline y los amigos de Cavaignac.

Las personas que ocupan las tribunas vociferan y toman parte por unos ó por otros de los que pelean abajo.

Algunos bariones aplauden, recordando sin duda las proezas de los circos romanos. Otros silban, y no pocos disputan y aun se pagan por no ser menos.

Entre los gritos de las tribunas predominan los vivas á Jaurés y no falta alguno á Zola.

Al llegar á este momento interesantísimo de la batalla, un tintero, arrojado no se sabe por quién, cae sobre la cabeza de Bernis.

No sólo le produce una contusión importante, sino que le mancha de arriba á abajo. Sus agresores los socialistas, aprovechándose noblemente de la perturbación que le produce el golpe, le arrojan al suelo y se echan sobre él como fieras, y le patean y le producen erosiones en el rostro y en las manos.

Desde la tribuna de la prensa solo se veían en este momento mirando al hemiciclo paños y brazos levantados, caballeros agarrados á brazo partido, montones de gente rodando por el suelo.

Oíanse al mismo tiempo los dicterios más soeces y la escena verdaderamente hacia poco honor á la acreditada cultura del pueblo francés.

Mientras todo esto sucede, Jaurés sigue en la tribuna y un grupo de sus amigos le rodea, le aclama y le abraza.

El presidente de la Cámara, Mr. Brisson, se retira del salón de sesiones.

En el acto ordena la evacuación de las tribunas y ésta se opera, á pesar de las protestas del público, que grita:

¡Viva Jaurés!

Otra carta de Zola

El periódico La Aurora, donde Emilio Zola publicó su famoso artículo titulado Yo acuso, inserta otra carta del célebre novelista dirigida al ministro de la Guerra, general Billot.

Dice Zola al ministro de la Guerra que está visto que no se quiere depurar la verdad y que se pretende mantener la tragedia de Dreyfus envuelta perdurablemente en sombras.

«El pedido al gobierno ser llevado á los tribunales—dice Zola—entregando á éstos mi persona como garantía de mi afán por que la justicia se cumpla. Vos, señor ministro, solamente me procesais por injuria al consejo de guerra y á las autoridades militares.

«Al hacer esto, me priváis de aportar pruebas de mis acusaciones contra los generales que han intervenido en la injusta condenación de Dreyfus.

«Conducta semejante, permitidme, señor ministro, que la califique como se merece.

«Esto es sencillamente una añagaza curulesca para impedir que resplandezca la verdad.

«Confío, sin embargo, en el Jurado, donde el espíritu de justicia del pueblo francés resplandecerá evidentemente.»

Terminia Zola su carta afirmando que ningún poder humano impediría que se descubra el fondo misterioso y terrible de este asunto.

Esta carta, que ha producido gran sensación durante todo el día, ha quedado relegada á segundo término por motivo de los gravísimos acontecimientos ocurridos en la Cámara.

ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS

MOVIMIENTO DE BARCOS

Nueva York 22.—El Herald de Nueva York publica un telegrama de Washington, concebido en los siguientes términos: «La cañonera americana Elena que había salido con dirección al Asia, recibirá en Funchal (Madera), la orden de cambiar de itinerario y de dirigirse á Lisboa.»

Se cree que permanecerá allí para estar en comunicación con el general Woodford, ministro de los Estados Unidos en Madrid.

Los cruceros Curtini y Cincinnati han recibido orden de abandonar las aguas del Atlántico meridional y de dirigirse hacia el Norte, esperando instrucciones en Rio Janeiro.

El telegrama termina con esta frase: «Es los movimientos marítimos aunque conformes con el servicio regular, llaman la atención y no podrán menos de ser vistos con disgusto en España.»

En los centros oficiales niegan que tengan importancia las órdenes relativas al movimiento de barcos.

SIN DEFENSA

Nueva York.—Según el corresponsal del Evening Post, el general Miles ha declarado que las costas de los Estados Unidos se encuentran sin medios de defensa, y en el caso de surgir una guerra se agitarían en veinticuatro horas la pólvora y proyectiles de que se dispone.—Fabra.

MAC-KINLEY

El último discurso pronunciado en la Cámara de representantes por Mr. Hitt, el presidente de la comisión de Relaciones exteriores, ha causado un efecto contraproducente.

Los jingoes le interpretan como una declaración de que España ha sido humillada accediendo á las exigencias de los Estados Unidos, y los políticos sensatos le repudian calificándole de indiscreto.

Se asegura que el presidente, Mr. Mac Kinley, no quiere que se le tenga por responsable de las declaraciones hechas por Mr. Hitt.

De ahí que haya designado á Mr. Johnson, representante de Indiana, como el verdadero intérprete del criterio que prevalece en la Casa Blanca.

Indudablemente este político es en la actualidad el verdadero representante de mister Mac Kinley en la Cámara.

En efecto, el discurso pronunciado por mister Jouson fué un cauduro llamamiento al Congreso federal para que este apoye los planes del presidente.

Mr. Johnson enalteció el buen sentido, la serenidad de juicio y el acendrado patriotismo de Mr. Mac-Kinley.

El valor del discurso de Mr. Johnson estriba en que á este representante se le encomendando, al parecer, la misión de mitigar el efecto causado por las declaraciones de mister Hitt.

Noticias

Diputación provincial

Ayer tarde á las cuatro se ha verificado la votación para elegir nuevo presidente de la Corporación, cargo vacante por la dimisión del marqués de Bogaraya.

Han tomado parte en la elección treinta y un diputados y ha resultado elegido el Sr España por 19 votos contra 13 que ha obtenido su contricante el señor marqués de Valdeleirrezo.

En los próximos presupuestos del Ayuntamiento figurarán dos nuevos impuestos: uno de los taberneros que pagaran en lo sucesivo

la licencia anualmente, en vista del crecido número que existe de establecimientos de bebidas; y otro, sobre los tiesos que se colocan en los balcones.

Todos los balcones de los centros oficiales han aparecido hoy engalanados como demostración del júbilo con que se ha recibido en la Península el telegrama del general Primo de Rivera relativo á la pacificación completa del archipiélago filipino.

Infútil es decir el buen efecto que en el ánimo de todos los españoles tan gratas nuevas han producido.

Los anarquistas de Montjuich

El juez de guardia Sr. Ponce de León, que hizo las primeras diligencias por denuncias del ministerio fiscal respecto á malos tratamientos dados á los presos de Montjuich, entregó ya la causa al juzgado correspondiente, que es el de Palatio.

El Sr. Hita dispuso inmediatamente que los médicos forenses Sres. Cifuentes y Escribana reconocieran á Callis.

Al efecto trasladáronse á la Cárcel Modelo, haciendo un escrupuloso reconocimiento, que presenció el juez.

Sobre el resultado de éste se guarda gran reserva.

Hey emitirán su informe los Sres. Cifuentes y Escribana.

Bolsa

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, DÍA 21, DÍA 2. Rows include 4 por 100 perpetuo interior, Fin corriente, Idem fin próximo, Idem F, de 50.000 pts. nomina, etc.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, DÍA 21, DÍA 2. Rows include 4 por 100 perpetuo exterior, Serie F, de 25.000 pts. nomina, Idem D, de 12.000 id. id., etc.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, DÍA 21, DÍA 2. Rows include Serie F, de 25.000 pts. nomina, Idem D, de 12.000 id. id., Idem C, de 6.000 id. id., etc.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, DÍA 21, DÍA 2. Rows include 4 por 100 amortizable, Serie F, de 25.000 pts. nomina, Idem D, de 12.000 id. id., Idem C, de 6.000 id. id., etc.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, DÍA 21, DÍA 2. Rows include Serie F, de 25.000 pts. nomina, Idem D, de 12.000 id. id., Idem C, de 6.000 id. id., etc.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, DÍA 21, DÍA 2. Rows include Serie F, de 25.000 pts. nomina, Idem D, de 12.000 id. id., Idem C, de 6.000 id. id., etc.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, DÍA 21, DÍA 2. Rows include Serie F, de 25.000 pts. nomina, Idem D, de 12.000 id. id., Idem C, de 6.000 id. id., etc.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, DÍA 21, DÍA 2. Rows include Serie F, de 25.000 pts. nomina, Idem D, de 12.000 id. id., Idem C, de 6.000 id. id., etc.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, DÍA 21, DÍA 2. Rows include Serie F, de 25.000 pts. nomina, Idem D, de 12.000 id. id., Idem C, de 6.000 id. id., etc.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, DÍA 21, DÍA 2. Rows include Serie F, de 25.000 pts. nomina, Idem D, de 12.000 id. id., Idem C, de 6.000 id. id., etc.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, DÍA 21, DÍA 2. Rows include Serie F, de 25.000 pts. nomina, Idem D, de 12.000 id. id., Idem C, de 6.000 id. id., etc.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, DÍA 21, DÍA 2. Rows include Serie F, de 25.000 pts. nomina, Idem D, de 12.000 id. id., Idem C, de 6.000 id. id., etc.

# AGENDA CULINARIA

PARA

## 1898

### LIBRO DE LA COMPRA

Con minutas y recetas para cada uno de los días del año.

POR LA

DUQUESA LAURA

PRECIOS. (En Madrid, . . . . . 1,00 pesetas  
En Provincias, . . . . . 1,50

SE HALLA DE VENTA en la Librería Editorial de Bailly-Baillière e Hijos, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las Librerías del Reino.

### GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

DE LA

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra

Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres

Se remiten gratis cartillas y prospectos.

Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

Se remiten gratis Estatutos á cualquier población de España.

Dirección: Preciados, 53, MADRID

## LA PROTECCION

Las personas que con una pequeña cantidad quieran interesarse en negocio seguro y no despreciable con probabilidades de adquirir una renta anual durante los días de su vida, se dirigirán personalmente ó por escrito á la «Protección Comercial» Centro Rentístico, calle de la Bolsa, 6, principal, Madrid.

Se remiten gratis Estatutos á cualquier población de España.

## MANUAL TEÓRICO-PRACTICO DE ARMONIA

del Maestro VARELA SILVARI

METODO NOVISIMO Y ENIMEMENTE PRACTICO  
UNICO EN ESPAÑA

para poder estudiar de una manera razonable y seria, y en breve tiempo, todo cuanto afecta á la combinación simultánea de los sonidos; obra que resume

TODAS LAS INNOVACIONES Y ADELANTOS

técnicos y de procedimiento operados en el arte de cuarenta años acá; que aclara todas las dificultades y subsana las omisiones de anteriores tratados, de igual índole, y que ha merecido honroso informe de casi todas las notabilidades musicales de Europa y América. Precio fijo, 10 Pesetas. Los pedidos al autor: VARELA SILVARI, Toledo núm. 119, Madrid.

## LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni sustancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo á su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio de frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo Madrid.

EXPORTACIÓN Á PROVINCIAS

ADMINISTRACION:

4, ARCO DE SANTA MARIA 4

# CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:

DON ANTONIO GINER

### SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el **CORREO DE MADRID** órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser *auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos*, por entender que á la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

### SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el **CORREO DE MADRID** llena cumplidamente su misión de *diario político de noticias*, conteniendo tanta *lectura útil* como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre

PAGO ADELANTADO

### SUSCRIPCION COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

## LA ADMINISTRACION PRACTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL  
premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio del cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el **CORREO DE MADRID**, pero sí recomendamos á nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen a veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del **CORREO DE MADRID**; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será **27 pesetas anuales**.

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

### REPRODUCCION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Tenemos confeccionada en excelente papel de hilo é impresión esmerada la de todos los servicios Ayuntamiento y Juzgados municipales. Los pedidos se despacha al correo seguido. Las principales ventajas que á los periódicos reporta la modela-

ción de esta casa son la economía en los reintegros y á facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

### CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del **20 por 100** en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del **25 por 100** á los Secretarios suscriptores al **CORREO DE MADRID**. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

### OBRA ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

**LA ADMINISTRACION LOCAL.**—Memoria sobre los vicios y abusos existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Mentepia, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regale al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2,50 pesetas.

**MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO**, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

**LA ADMINISTRACION** table estado y remedios de las Venerandas Romera, exdiputada prov

**EL CACIQUISMO**, n Secretario de Ayuntam

**Manual del Timbre** y **Guía de Consumos** (25

**Guía de Aprobados** (8.º

**Novisimo Prospectario** **Guía de Quintas**, ó de

**El Libro de los Ayuntamien** edición), 1,50.

**Guía de Cédulas pers** edición), con un apéndice de 1897, 1.

**Elecciones de todas clases**, en 50 formularios muy importantes, 2.

**Edificio y solares**, con Expediente, Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1.

**Jerarchos reales** y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.

**Ley de Sufragio** universal para la elección de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para se

**Elecciones de Concejales y Diputados** provinciales, con arreglo á la ley de Sufragio universal vigente y reales de 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios para las provinciales, con las varian

**tos para las provinciales**, con las varian

**tos para las provinciales**, con las varian

—Reconocidas causas de su lamentable estado, con una reseña histórica de Castilla, por D. Elías recio, 5 pesetas.

temporánea por D. Onofre Viladot, edic, 2,50 pesetas.

50.

50.

50.

50.

50.

50.

50.

50.

50.

50.

50.

50.

**Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol.**

**Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública**, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1.

**Legislación de Minas.**—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1893, 3,50.

**Contribución territorial, cartillas y amillaramientos**, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los pro

mes y año, 4.

**Guía de Secretarios de Ayuntamiento**, con muchos formularios y de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.

**Ley Provincial vigente.** (Última edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

**Guía del uso de armas, caza y pesca**, 0,75.

**Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación**, 1.

**Reglamento del Esquardo de consumos de 29 de Septiembre de 1885**, con notas importantes. (Edición de Julio de 1893, 0,50.)

**Manual de emigraciones.** (Edición de Mayo de 1888), 0,75.

**Ley del inieio por Jurados**, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1887). Su precio, 1.

**Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales** (Edición de id. id.), 1,50.

**Entradas administrativas de lo Ayuntamiento y Diputaciones provinciales.** (Edición de 1887), 1.

**Manual de alojamiento y bagajes.** (Idem de Junio de id.), 1,50.

**Administración al Ejercito y Guardia civil.** (Idem id.), 1,50.

**Reglamentos del Registro mercantil y Bolsas de Comercio**, 0,75.

**Legislación de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública**, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Última edición), 2,50.

**Manual de repartos de la contribución territorial**, con 2.700 tablas, centímetro por centímetro cada una, que empiezan con la de un centímetro de peseta por 109, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las de 27, 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirse á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse estos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1883), 3.

**Libro manual de pesas y medidas**, antiguas y métricas decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

**Guía teórica y práctica de Contabilidad municipal y partida doble**, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

**Ley provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de Julio de 1870.** (Edición de 1883), 0,50.

**Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal.** 1,25

**Formulario de la Administración municipal.**—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

### OBRA LITERARIAS

**El Angel de una familia.**—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.

**Celos y Quid pro quo.**—Comedia en un acto y en verso, 1.

**El Crisol de centenario.**—Libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.

**Perlas literarias de . . .**—Libro, 2.

**Brillantes literarios.**—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

**Adúltera y parricida.**—Leyenda histórica-contemporánea en verso 1,50

**A luchar y... adelantar.**—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del **CORREO DE MADRID** remite estas obras á cuantos se las pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa.

Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid